Multa por no actualizar tu dirección en el DNI: ¿cuánto debes pagar?

Si la dirección que aparece en tu DNI no coincide con tu actual lugar de residencia, podrías tener problemas sin darte cuenta. Asimismo, actualizar tu estado civil también es clave para evitar complicaciones en trámites legales, gestiones bancarias. No hacerlo a tiempo puede generar multas y dificultades innecesarias.

ACTUALIZA TU DIRECCIÓN EN EL DNI Y EVITA MULTAS

Si cambiaste de domicilio, es importante que también actualices tu dirección en el **DNI**. La **Ley N° 30338** establece que tienes un plazo de **30 días** para hacerlo.

¿QUÉ PASA SI NO ACTUALIZAS TU DIRECCIÓN?

Podrías recibir una multa equivalente al 0,3 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Ejemplo:

- La UIT en 2025 es de S/ 5 350.
- La multa por no actualizar tu domicilio sería de S/ 16.05.

Aunque el monto parece pequeño, ignorarlo puede traerte

complicaciones en trámites administrativos y bancarios.

RENIEC VERIFICA DOMICILIOS PARA GARANTIZAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Para asegurar que los datos de domicilio sean correctos, Reniec realiza operativos de verificación en diversas zonas del país. Estas inspecciones se centran en lugares donde varias personas están registradas con la misma dirección, lo que podría indicar casos de «votantes golondrinos».

¿CÓMO SE REALIZA LA VERIFICACIÓN?

- Personal autorizado de Reniec visita el domicilio registrado en el DNI.
- Si no encuentra a nadie, deja un aviso para coordinar una **segunda visita**.
- Si en la segunda inspección no se logra la verificación, la dirección se marca como inconsistente en el sistema.

LEE MÁS:

¿Qué necesito para cambiar la dirección de mi DNI?